



Fecha: 73 Oct/21

Yo NOTIFICADOR 4/72, identificado con cédula de ciudadanía número N/A de N/A, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216040734271	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	William N. Taborda P.	4/72
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	07 Oct/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	4/72
Firma	4/72
No. de identificación	N/A

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

18 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá.  
604

Señor(a):

WILLIAN NICOLAS TABORDA POSADA  
CARREA 24 A # 1 - 06

Correo electrónico: no registra

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604880100946E
Rad. Orfeo	20196040077363
Comparendo:	110011096658
Comportamiento:	92.4. Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	martes, 19 de octubre de 2021 a las 9:00:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: "*Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.*", por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,



EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

472  
1111  
534  
Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 14659293

Fecha Pre-Admisión: 06/10/2021 11:16 53



RA338402951C0

Valores	Destinatario	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - FONDO	Causal Devoluciones:				
			Dirección: CALLE 71 73A - 44	NIT/C.C/T: 899999061	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	1111	
			Referencia: 20216040734211	Teléfono: 2916670	Código Postal: 111051389	NS No existe	N1 N2 No contactado	504
			Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111504	NS No reside	FA Fallecido	
			Nombre/ Razón Social: WILLIAM NICOLAS TABORDA POSADA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	
			Dirección: CARRERA 24 A No. 1 - 06	C.C. 07 OCT 2021		DE Desconocido	FM Fuerza Mayor	
			Tel:	Código Postal: 111511158	Código Operativo: 1111534	Fecha de entrega:		
			Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.		Distribuidor:		
			Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	Gestión de entrega:			
			Peso Volumétrico(grs): 0	K 24 PD NO 15241B	Ter			
			Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente:	C.C. 20 125.53			
			Peso Declarado:\$0					
			Peso Flete:\$5.800					
			Peso de manejo:\$0					
			Peso Total:\$5.800					



11115041111534RA338402951C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 211 / Tel. contactos (57) 4722100

El usuario debe proporcionar el contenido que se encuentra en el paquete en la página web 472.com.co para que se pueda realizar el seguimiento del envío. Para información más detallada consulte el Plan de Servicio al Cliente 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.472.com.co

472 Motivos de Devolución

1 2 Dirección Errada	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 No Resida	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha: DIA 07 MES OCT AÑO 2021

Nombre del distribuidor: Ramirez Octavio

C.C. CC 93. 125.535

Centro de Distribución: Murillo

Observaciones: K24A NO HA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040734211

Fecha: 04-10-2021



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



472  
Servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DO 24 G 95 A 95  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 4000 111310 - servpostnacionales@postnet.com.co  
Ministerio de Comunicaciones, Planificación y Transporte

Remilente

Membre Razón Social: **RECEI 2021/06/10/2021**  
Dirección: **CALLE 71 No. 73 A - 44**  
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**  
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**  
Codigo postal: **111051369**  
Envío: **RA398402851CO**

Destinatario

Membre Razón Social: **WILLIAM NICOLAS TABORDA POSADA**  
Dirección: **CARRERA 24 A No. 1 - 06**  
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**  
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**  
Codigo postal: **111511158**  
Fecha admisión: **06/10/2021 11:16:53**

otá.

Or(a):

WILLIAM NICOLAS TABORDA POSADA

CARRERA 24 A # 1 - 06

Correo electrónico: no registra

Ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604880100946E
H. Orfeo	20196040077363
Comparendo:	110011096658
Comportamiento:	92.4. Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	martes, 19 de octubre de 2021 a las 9:00:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: “*Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.*”, por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,

EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

